



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 5350/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 28 de diciembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 6037/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE CULTURA S/ PAGO A PROVEEDOR - GONZÁLEZ CARINA MARÍA ALEJANDRA"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 4756/2023, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 28 de noviembre del año 2023 se aprobó el pago hasta la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 25.600,00) por la prestación del servicio de taller de teatro en el marco del programa "Escuela de Iniciación Artística", durante el mes de octubre del año 2023 a la Señora Carina María Alejandra GONZÁLEZ.

Que, la entonces Directora de Cultura, Profesora Silvana FERRARI solicitó se proceda a la rectificación del decreto administrativo obrante en autos atento a que se incurrió en un error en el período en el cual se prestó el servicio.

Que, atento a lo expuesto este Departamento Ejecutivo Municipal entiende pertinente dictar el acto administrativo que rectifique el Artículo 1.º del Decreto n.º 4756/2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 1.º APRUÉBESE lo actuado por la entonces Dirección de Cultura, dependiente de la que fuera la Secretaría de Poder Popular, respecto a la contratación directa de la Señora Carina María Alejandra GONZÁLEZ, CUIT/CUIL n.º 27-23051642-7, por la prestación del servicio de taller de teatro en el marco del programa "Escuela de Iniciación Artística", durante el mes de noviembre del año 2023.**".

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º RECTIFÍQUESE los Artículo 1.º del Decreto n.º 4756/2023, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 28 de noviembre del año 2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 1.º APRUÉBESE lo actuado por la entonces Dirección de Cultura, dependiente de la que fuera la Secretaría de Poder Popular, respecto a la contratación directa de la Señora Carina María Alejandra GONZÁLEZ, CUIT/CUIL n.º 27-23051642-7, por la prestación del servicio de taller de teatro en el marco del programa "Escuela de Iniciación Artística", durante el mes de noviembre del año 2023.**".

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
*Secretario de Gobierno
y Modernización*

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal